

ACTA 01/2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA  
Tecomán, Col., 16 de febrero de 2021

**ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS EXTRAORDINARIA No. 01/2021**

EN LA CIUDAD DE TECOMÁN, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 16:43 HORAS DEL MARTES 16 DE FEBRERO DE 2021, REUNIDOS EN LA TELEAULA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COL. PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS SESIÓN OM-RM-EX-01/2021. LA C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS; PRESENTÓ EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Presentación y Aprobación en su caso, de los siguientes cuadros comparativos de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima:
  - a) 6000 actas de nacimiento tamaño carta para el Registro Civil.
  - b) 4000 actas de nacimiento tamaño oficio para el Registro Civil.
  - c) Arrendamiento de bulldozer de la Dirección de Aseo Público, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos.
- 4.- Presentación de listado de 100 UMAS.
- 5.- Aprobación de la Convocatoria y Bases para la Licitación Pública Nacional Presencial OM-001/2021 que corresponde al arrendamiento de siete camiones compactadores de recolección de residuos sólidos de 20 a 21 yardas para la Dirección de Aseo Público dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos.
- 6.- Clausura de la sesión.



H. AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2018-2021

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.

2018-2021

### Comité de Compras

Antes del desahogo del primer punto del orden del día en uso de la voz la Presidenta del Comité, presentó a la Licenciada Yeranea Lizeth Martínez Rodríguez como Directora de Recursos Materiales a partir del 09 de febrero de 2021 y por ende forma parte del Comité de Compras como Secretaria Técnica de acuerdo al artículo 10, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecoman, Colima.

Asimismo, manifestó que de acuerdo con las autoridades sanitarias la sesión se desahoga vía remota y presencial, a fin de proteger y cuidar la salud de quienes integramos el Comité de Compras.

**PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Presidenta del Comité de Compras y Oficial Mayor C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer instruyó a la secretaria la Licda. Yeranea Lizeth Martínez Rodríguez, Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras, para que nombrara lista de asistencia, informando que se cuenta con la asistencia de manera presencial: C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, Licda. Yeranea Lizeth Martínez Rodríguez, Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité, Dr. Salvador Castañeda Meillon, Contralor Municipal, el Lic. Rubén Iván Hernández Milanés, suplente de la Directora de Obra Pública, Lic. Roberto Chapula Rincón, Director General de Asuntos Jurídicos, Lic. Germán Pérez Hernández, suplente del Director General de Servicios Públicos y también estuvieron presentes por vía remota en la plataforma virtual aprobada para estar presente en las sesiones, el Lic. Marco Antonio Muñiz Rodríguez suplente del Secretario del Ayuntamiento, C.P. J. Jesús Rojas Fermín, Tesorero Municipal, Licda. Samira Margarita Ceja Torres, Síndico Municipal, y la M.F. Isis Carmen Sánchez Llerenas, Regidora.

La Secretaria informó a la Presidenta que se contaban con 10 de 13 integrantes del Comité de Compras, por lo tanto, la Presidenta declaro que existe quórum legal y la instalación formal de la primera sesión extraordinaria OM-RM-EX 01-2021, siendo las 16:43 horas del día martes 16 de febrero de 2021.

**PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Dando la palabra a la Secretaria del Comité para qué de lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

**EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Presentación y Aprobación en su caso, de los siguientes cuadros comparativos de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials 'CA' on the right.]*



H. AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMAN**  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.  
2018-2021  
Comité de Compras

No.-cuadro	Requisición	Área solicita	Concepto	Proceso	No. De Prov	Importe	Asignado al Proveedor
C-01	ESCRITA	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	6 MILLARES DE ACTAS DE NACIMIENTO TAMAÑO CARTA	LAAySS PEC ART. 46, 1-II	01	\$32,725.92	FORMAS IMPRESAS TAPATIAS, S.A. DE C.V.
C-02	ESCRITA	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	4 MILLARES DE ACTAS DE NACIMIENTO TAMAÑO CARTA	LAAySS PEC ART. 46, 1-II	01	\$29,343.36	FORMAS IMPRESAS TAPATIAS, S.A. DE C.V.
C-03	ESCRITA	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	ARRENDAMIENTO DE 48 HORAS DEL TRACTOR D6 CATERPILLAR (bulldozer)	LAAySS PEC ART. 46, 1-II	01	\$75,168.00	PEDRAZA AVALOS JOSE MARÍA

La Regidora Mtra. Isis Carmen Sánchez Llerenas, pregunta que: ¿si las formas impresas son para todo el año?, a lo que la Presidenta respondió que sí.

El primer y segundo cuadros fueron sometidos a votación y se aprobaron por unanimidad a favor del proveedor FORMAS IMPRESAS TAPATIAS, S.A. DE C.V.

En uso de la voz la Licda. Samira Margarita Ceja Torres sugiere que debería considerarse otro procedimiento para el arrendamiento de tractor D6 Caterpillar en caso de que se fuera a ocupar por mayor tiempo en el año, ya que considera que no debería llevarse este tema constantemente al Comité, por lo que su voto sería en contra.

La Presidenta en uso de la voz, refirió que dicha maquinaria es otra y más grande a la que ya se encuentra arrendada, y es solicitada por la Dirección de Aseo Público cuando se les acumula mucha basura.

Y el Asesor Jurídico Lic. Roberto Chapula Rincón, solicitó el uso de la voz y manifestó que se encuentra de acuerdo con la recomendación que realiza la Síndico, a fin de llevar un procedimiento en forma y el Municipio si la va seguir requiriendo hacer el procedimiento.

El Lic. Germán Pérez, Director de Aseo Público, dijo que es una necesidad urgente la maquinaria solicitada, ya que el relleno sanitario no le es suficiente una sola maquinaria, sobre todo los días lunes, jueves y viernes que es cuando recibimos mayor cantidad de basura y es cuando necesitan otra maquinaria, y no es que no se hagan las cosas, lo que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.  
2018-2021  
Comité de Compras

pasa es que no es suficientemente una sola, y los líquidos del relleno hace que paremos la máquina que tenemos diario, y no cualquier persona te renta para meterla al relleno sanitario, porque las máquinas se calientan en el relleno por los líquidos. Es cuestión de salud, no podemos parar.

La Síndico Municipal, Licda. Samira Margarita Ceja Torres, dijo que Manzanillo ya no está mandando basura por lo que no hay un volumen extra, o cual es el problema en sí de raíz, solicitó un informe electrónico o en su oficina, de porque no se disminuye la basura, porque no se lleva la basura a la recicladora de APP.

En uso de la voz, la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas, manifestó ¿Qué si se va aprobar el punto?, que es importante seguir los procedimientos, porque el relleno sanitario no descansa, ya que esto es solo por 48 horas, y si existe la disposición presupuestal, debe hacerse un procedimiento si lo van a ocupar en lo sucesivo. Y recordarle al Jurídico que ha pasado con la recicladora, asimismo, tratar de no evitar los procedimientos.

El Lic. Germán Pérez, Director de Aseo Público, mencionó que era muy necesario que se considerara el punto en este momento, porque ya tiene complicaciones en el relleno sanitario, para transitar y si no se hace la labor ahorita se va a entorpecer el trabajo, solicito que se lleve en esta ocasión así.

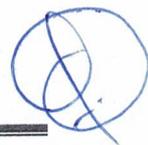
La Presidenta dijo que necesita saber cuánto tiempo más se va a requerir la máquina, y saber si hay suficiencia presupuestaria para ello, en caso de que se requiera lanzar otro procedimiento, cuantas horas, cada cuando, que en esta ocasión podía ponerse a votación.

La Síndico Municipal señaló que podían sacar la cuenta mensual de cuanto lo ocupan, recomendó no votarlo, aunque señaló que si es una necesidad, sin embargo, debería consultarse con jurídico.

El Lic. German Pérez, Director de Aseo Público, insistió en que debería votarse, porque realmente se necesitan, ya que hay empresas que van y tiran porque hay convenios con ellas, pero ya están tirando en la celda donde tiro, realmente está en una situación apremiante, refiriendo que se apegaría a cualquier procedimiento que se le indicará, pero que realmente necesitaba de ese trabajo que no se puede postergar, porque se requiere desde el mes de enero.

El Lic. Marco Antonio Muñoz Rodríguez, suplente del Secretario, solicitó se votará con el fin de apoyarlo, y que después se viera el otro procedimiento, si deseaban someterlo o si no querían lo dejaban para la otra. Con la finalidad de apoyar al Lic. Germán, y con estos casos tan delicados que son de salud pública.

Por indicaciones de la Presidenta, se sometió el tercer cuadro a votación, resultando aprobado por la mayoría de los integrantes a favor del proveedor PEDRAZA AVALOS JOSÉ



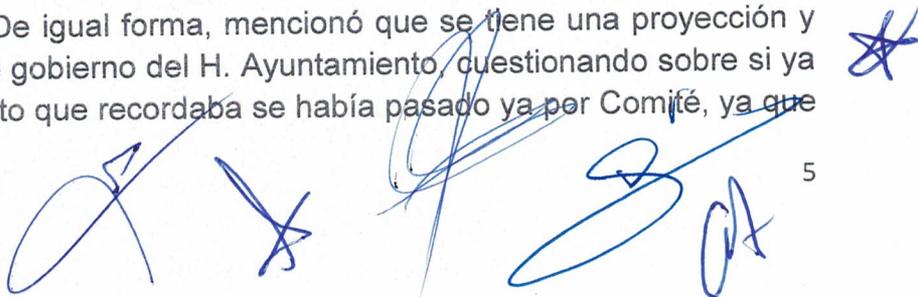
MARÍA. Con dos votos en contra de la Regidora Maestra Isis Carmen Sánchez Llerenas y la Síndico Municipal Licda. Samira Margarita Ceja Torres.  
Manifestando la Regidora Mtra. Isis Carmen Sánchez Llerenas que su voto era en contra, no porque se entorpezca la labor del municipio, sino porque tiene que ser vigilante de los procedimientos legales. De igual manera, la Síndico Municipal, Licenciada Samira Margarita Ceja Torres, que su voto era en contra por las puntualizaciones que había realizado anteriormente.

**EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Presentación del listado de 100 UMAS.

La Secretaria Técnica, informó que fue entregado a los integrantes del Comité, el listado de las 100 UMAS, de conformidad con el artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Por lo que la Regidora Mtra. Isis Carmen Sánchez Llerenas, en uso de la voz señaló que la proveedora Rosalía Hernández Gudiño que se le adquirió material de limpieza y gel antibacterial, sumando todas sus adquisiciones tiene un valor de \$17,000.00 pesos, entonces se están fraccionando operaciones; de igual forma, refirió que el proveedor Verduzco Velasco Miguel Ángel, tienen 40 sacos de cemento para reparar machuelos, y luego 30 sacos de cemento gris para la elaboración y reparación de varias calles el 07 de diciembre, además, de 40 sacos de cemento gris y 15 sacos cemento mortero el 21 de diciembre, por lo que solicitó las bitácoras de Obras Públicas, para saber si se están utilizando, y señaló que se están fraccionando operaciones, además de eso, enfatizó que exista un pago de alimentos por \$8,886.00 pesos, como alimentos con funcionarios para ver el cierre del año, el 29 de diciembre, dijo que esperaba no fuera la cena de fin de año, y que esos 8 mil pesos se suman a otras comidas, como la brigada de limpieza de \$3,712.00 pesos, preguntando cuantas personas acuden a las brigadas de limpieza para que se gaste esa cantidad, señalando que hay más comidas en el listado de las 100 UMAS.

Agregó la Regidora Isis Sánchez, que hay un arreglo floral para el auditorio de la casa de la cultura por \$8,600.00 pesos, preguntando que flores se compraron. Refirió que deben seguirse los procedimientos legales, y dijo no recordar mayor flores que las que se encontraban en la parte de en medio, que no recordaba si había más. Asimismo, señaló el gasto de sonido e iluminación para el informe de labores, de \$8,600.00 pesos, por lo que solicitó se le entreguen cada una de esas facturas, agregando que, no porque no rebasen las 100 UMAS no se observarían. De igual forma, mencionó que se tiene una proyección y difusión para el segundo informe de gobierno del H. Ayuntamiento, cuestionando sobre si ya se había contratado a alguien, puesto que recordaba se había pasado ya por Comité, ya que





se encuentra actualmente por \$8,120.00 pesos a María Arellano Briseño; continuando con el uso de la voz, dijo que venían 60 litros de gel antibacterial para protocolos y filtros que se instalarían en el segundo informe de labores por \$7,266.00 pesos, y que antes se había colocado 4 gel antibacterial y 50 cubre-bocas para el filtro de acceso de Casa de la Cultura, de nueva cuenta cuestionó si acaso se estaba dobleteando. Agregó que recordaba que había como cincuenta personas o un poco más, en la Casa de la Cultura, y que consideraba que dichos gastos no estaban justificados, asimismo, preguntó si los podios de madera eran comprados o rentados por la cantidad de \$8,599.00 pesos. La Regidora observó un reconocimiento por el segundo informe de labores \$1,972.00 pesos. Por lo que sugirió a la Oficialía Mayor que revisará que realmente se estuvieran otorgando esos insumos y ser más cuidadosos con el gasto.

También manifestó que había realizado una observación al Director de Alumbrado Público porque había una queja en Callejón Valle Querido, y que el Director mencionó los 500 metros de cable de aluminio, pidiendo la Regidora Isis Sánchez que se coordinaran adecuadamente, porque el Director le manifestó que solo había pedido 500 metros, cuando en el listado había mil metros. Por lo que sugirió que tiene observaciones en el listado de 100 UMAS y que no debía repetirse ese tipo de gastos.

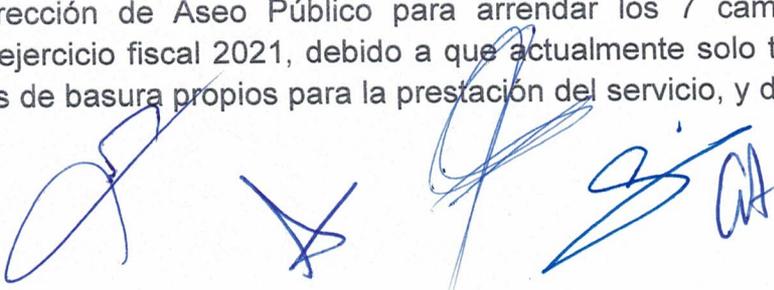
La Presidenta del Comité, señaló que las cosas de Alumbrado Público, todo se ha entregado a dicha área.

Continuando con el uso de la voz, la Regidora Maestra Isis Carmen Sánchez, comentó que ya había hecho señalamiento anteriormente por una comida y que se volvía hacer, por lo que no era posible que se gastará esa cantidad de dinero por comida.

La Síndico Municipal solicitó que también le fueran entregadas las facturas de esas compras.

**EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Aprobación de la Convocatoria y Bases para la Licitación Pública Nacional Presencial OM-001/2021 que corresponde al Arrendamiento de siete camiones compactadores de recolección de residuos sólidos de 20 a 21 yardas para la Dirección de Aseo Público, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos.

En uso de la voz, la Presidenta mencionó textualmente lo siguiente: De acuerdo a la necesidad requerida por la Dirección de Aseo Público para arrendar los 7 camiones recolectores de basura en este ejercicio fiscal 2021, debido a que actualmente solo tienen vigentes 3 vehículos recolectores de basura propios para la prestación del servicio, y debido





H. AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2018-2021

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.

2018-2021

### Comité de Compras



al excesivo uso que se tienen de los mismos continuamente sufren fallas mecánicas que obliga a sacarlos del servicio para su reparación. Por lo que, la opción de comprarlos, en el modelo 2020 oscila en 1 millón 800 mil pesos aproximadamente, lo que implicaría dar un enganche del 25% del valor del camión, y una mensualidad aproximada de 300 mil pesos, si se comprarán los siete camiones que se necesitan estaríamos hablando de aproximadamente 12 millones 600 mil pesos, que rebasa por demás el presupuesto autorizado en dicha partida para el servicio de recolección de basura, por lo que no vemos viabilidad ni tampoco endeudar al Municipio con un crédito para su compra. De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Aseo Público, para cumplir a la ciudadanía con un servicio adecuado se tienen que cubrir 21 rutas de recolección de basura, por lo que, de acuerdo a dicha Dirección se requieren 11 camiones, sin embargo, deberá ajustarse a lo aprobado por el H. Cabildo en el presupuesto de egresos del año 2021, para lo cual le fue presupuestado en la partida Servicios de Recolección y Manejo de Desechos número 03050803. En tal sentido, se analizó la conveniencia de optar por el arrendamiento de los camiones compactadores de residuos sólidos, debido a que se tiene un ahorro mayor, de acuerdo con la experiencia que se tuvo del año pasado con el arrendamiento de los camiones se tuvo un ahorro significativo en el emplacamiento vehicular, calcomanías fiscales, seguro de daños, mantenimientos preventivos y correctivos, cambio de neumáticos, y compra de reparaciones de piezas dañadas, así como la mano de obra. De acuerdo a la investigación de mercado que se realizó para el arrendamiento mensual de 7 camiones compactadores de residuos sólidos las rentas oscilan desde los 437 mil pesos hasta los 551 mil pesos aproximadamente con IVA incluido, por lo que si nos ajustamos al techo financiero del presupuesto de egresos. Asimismo, este Ayuntamiento con la renta de los siete camiones compactadores, le da prioridad al tema de salud pública que tanto ha padecido la población con la pandemia, por ello, el compromiso de seguir generando dentro de las posibilidades económicas del municipio un servicio de calidad, a fin de evitar propagación del virus del COVID. Asimismo, les informo que se encuentra presente como parte del Comité en representación del Director General de Servicios Públicos Municipales el Lic. Germán Pérez, Director de Aseo Público.

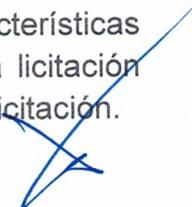


Preguntó la Presidente y Oficial Mayor, si había algún comentario al respecto, por lo que solicito el uso de la voz la Regidora Mtra. Isis Carmen Sánchez Llerenas, quien comentó que el año pasado se habían rentado 4 camiones recolectores, y que en esta ocasión serían menos meses pero son 7 camiones, preguntando, si el techo presupuestal ajustarían a los siete.

La Presidenta contestó que sí, que estaba considerándose a finales de marzo a octubre 15.



Nuevamente en uso de la voz la Regidora Isis Sánchez Llerenas, preguntó si los tiempos no estaban muy ajustados, porque la vez pasada solo había un licitante que se presentó, que tal vez era por las especificaciones, por ser una marca determinada o ¿por qué no se presentaron más licitantes el año pasado?, lo que a su vez contestó la "Presidenta del Comité, que ignoraba porque no había más licitantes, señaló que si se piden especificaciones, pero que también estaba el punto de marcas similares o características similares, es decir, está abierto, y que los tiempo estaban adecuados para una licitación pública que es lo que se está lanzando, para que compita quien quiera entrar a la licitación.



La Secretaria Técnica, manifestó que en la convocatoria, se harían algunas correcciones en la fracción XIV, página 3, que quedaría: licitación pública con recursos del Ayuntamiento, se eliminaría la palabra, "propios", y en la página 14, en las AT, se eliminaría la AT 16.

Fue solicitado por la Síndico Municipal, Licenciada Samira Margarita Ceja Torres, que en el contrato derivado de este procedimiento vengan integrado la firma de Oficialía Mayor y Contraloría Municipal.

Por último, la Regidora Mtra. Isis Carmen Sánchez sugirió que debería señalarse o bien Municipio o Ayuntamiento, en el documento.

Por lo que una vez desahogado las observaciones, por instrucciones de la Presidenta, se puso a consideración la Convocatoria y Bases para la Licitación Pública Nacional Presencial OM-001/2021 que corresponde al Arrendamiento de siete camiones compactadores de recolección de residuos sólidos de 20 a 21 yardas para la Dirección de Aseo Público, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos, aprobándose por mayoría, con la abstención de la Síndico Municipal, Licenciada Samira Margarita Ceja Torres.



**EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, fue declarada por la Presidenta del Comité C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer, la clausura de la primera sesión extraordinaria 01/2021, el día 16 de febrero de 2021, siendo las 17:30 horas.





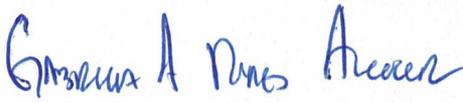
H. AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.

2018-2021

Comité de Compras

ACTA 01/2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA  
Tecomán, Col., 16 de febrero de 2021

 <b>C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER</b> PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS	 <b>LICDA. YERANEA LIZETH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</b> SECRETARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS
 <b>LIC. MARCO ANTONIO MUÑOZ RODRIGUEZ</b> SUPLENTE DEL SECRETARIO	 <b>C.P. J. JESÚS ROJAS FERMÍN.</b> TESORERO MUNICIPAL
 <b>LICDA. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES</b> SINDICO MUNICIPAL	 <b>MTRO. ROBERTO CHAPULA RINCÓN</b> DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
 <b>M.F. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS</b> REGIDORA	 <b>L.A.E GERMÁN PÉREZ HERNÁNDEZ</b> SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.



H. AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.  
2018-2021  
Comité de Compras

 <b>LIC. RÚBEN IVÁN HÉRNANDEZ MILÁNES.</b>	 <b>DR. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLON</b>
SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA.	CONTRALOR MUNICIPAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 01/2021 DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021.